

Acuerdos de 18 de febrero:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con los números de registro de entrada 4826 y 4827 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente (11/0183/0017/03952).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupo Parlamentario Ciudadanos y Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 4806 (Grupo Parlamentario Ciudadanos) y 4830 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre el desarrollo del Plan Estratégico de Residuos y la mejora de las prácticas en materia de reciclaje (11/0178/0053/01715).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 4829, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para la realización de una Auditoria sobre centros educativos relativa a necesidades materiales de diversa índole (11/0178/0067/02158).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo

de Gobierno.

4. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Foro Asturias y Popular, con los números de registro de entrada 4825 (Grupo Parlamentario Foro Asturias) y 4831 (Grupo Parlamentario Popular), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre creación de un Consejo de los Caminos a Covadonga y elaboración de un Plan para la promoción nacional e internacional de Covadonga y sus Caminos (11/0178/0095/03792).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con los números de registro de entrada 4826 y 4827 a la Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política en materia de dependencia y, más en concreto, sobre las medidas a adoptar para que la lista de personas en espera del reconocimiento y disfrute de una de las prestaciones del sistema de dependencia se reduzca sustancialmente (11/0183/0017/03952).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 por remisión del 208.4 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a mociones subsiguientes a interpelaciones, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Designación de representantes en la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y la Junta General del Principado de Asturias para la organización del programa «Liga de Debate» (A8104/2019/2).

De conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación, y la Junta General del Principado de Asturias para la organización del programa «Liga de Debate», la Mesa, al amparo del art. 37.1 i) RJG, acuerda designar como representantes de la Junta General en la Comisión Mixta de seguimiento de dicho Convenio al Presidente y al Vicepresidente Segundo de la

Cámara, don Marcelino Marcos Líndez y don Pablo Álvarez-Pire Santiago, respectivamente.

7. Habilitación del 24 de febrero de 2020 en horario de tarde para sesión de la Comisión de Educación (11/1085/0003/03922).

Informa el Letrado de la Comisión de Educación, señor Fernández Gutiérrez, que el pasado 14 de febrero no pudo celebrarse la Comisión de Educación que, convocada, no llegó, en efecto, a sustanciarse, por un problema de salud de la Consejera de Educación, que debía intervenir en todos los puntos del orden del día, y que, a resultas de lo anterior, la Mesa de la Comisión acordó en esa misma fecha solicitar la habilitación del 24 de febrero en horario de tarde para celebrar sesión.

Dado que la no celebración de la sesión de la Comisión y la solicitud de habilitación traen causa de una circunstancia de fuerza mayor, la Mesa no considera necesario oír a la Junta de Portavoces antes de resolver.

La Mesa de la Cámara, a solicitud de la Mesa de la Comisión de Educación, y considerando, dado que la solicitud trae causa de una circunstancia de fuerza mayor, que no resulta necesario oír a la Junta de Portavoces antes de resolver, acuerda habilitar el 24 de febrero de 2020 en horario de tarde para celebrar sesión de la Comisión con el orden del día que figura en el acta de su Mesa de 14 de febrero.